Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las doce horas con treinta y tres minutos del 9 de diciembre inició la Novena Sesión Urgente de 2022 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la CPCyC
Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral, integrante de la CPCyC
Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Jorge Dragan Vergara Sánchez	Secretario técnico de la CPCyC

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Dafne Rosario Medina Martínez	Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México

Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
Eduardo Santillán Pérez	Representante propietario del Partido MORENA

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
Susana Hernández Polo	Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Gustavo Uribe Robles	Director ejecutivo de la Dirección de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Pablo Téllez Rangel	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El proyecto de Orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

Punto Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Anteproyecto de Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada «No a las corridas de toros en Ciudad de México», con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la celebración de espectáculos públicos en la Ciudad de México y la Ley de protección de los animales de la Ciudad de México.

El Orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del día, el secretario técnico de la CPCyC consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime, por lo que se procedió al desahogo de la sesión, en los siguientes términos.

Punto Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Anteproyecto de Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada «No a las corridas de toros en Ciudad de México», con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la celebración de espectáculos públicos en la Ciudad de México y la Ley de protección de los animales de la Ciudad de México.

El presidente de la CPCyC indicó que el 7 de septiembre de 2022, el Congreso de la Ciudad de México remitió al Instituto, la Iniciativa Ciudadana denominada «No a las corridas de toros en Ciudad de México», la cual fue presentada por la Asociación Resistencia Defensa Animal Colectivo por un México sin violencia de cualquier índole y a cualquier especie animal.

Asimismo, señaló que conforme a lo dispuesto en los *«Lineamientos generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto»*, se realizaron las actividades relativas al foliado y captura de los registros de las firmas que acompañan la iniciativa, mismos que se remitieron en archivo cifrado a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral (INE) para el análisis correspondiente.

Posteriormente indicó que el 20 de octubre de 2022, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores remitió a este Órgano el Informe de resultados de la verificación de firmas de apoyo ciudadano que respaldan a la iniciativa ciudadana, en el cual se señala que cuenta con el apoyo de 15,546 personas ciudadanas lo que equivale al 0.20% de las personas ciudadanas incluidas en la Lista Nominal de Electores de esta entidad federativa con corte al 30 de septiembre del presente año.

Comentó que el 28 de octubre de este año se hizo entrega del Informe enviado por el INE a las personas integrantes del Comité Promotor, quienes manifestaron mediante escrito su interés de conocer las inconsistencias en los registros identificados como «No encontrados» y «Bajas en el Padrón Electoral». Para garantizar su derecho de audiencia la revisión se llevó a cabo del 16 al 23 de noviembre de esta anualidad.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Finalmente añadió que el 1 de diciembre de 2022, las personas integrantes del Comité Promotor mediante escrito manifestaron su plena conformidad con la revisión y los resultados señalados en el Informe.

El secretario técnico informó que el 9 de diciembre del año en curso, la Secretaría Técnica recibió una observación formulada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, correspondiente a precisar en el antecedente 6 que la documentación se mantuvo en resguardo y que lo que se trasladó a la Contraloría Interna del Instituto fue la invitación a participar del seguimiento al proceso de referencia.

Indicó que la observación fue turnada previamente al inicio de la sesión, a las personas integrantes de este órgano colegiado.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **CPCyC/057/2022.** Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el respectivo proyecto de Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada «No a las corridas de toros en Ciudad de México», con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la celebración de espectáculos públicos en la Ciudad de México y la Ley de protección de los animales de la Ciudad de México, con la observación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística en lo que resulte procedente.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó enviar el Proyecto de Acuerdo aprobado a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que sea presentado al Consejo General.

Al no haber intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las doce horas con cuarenta y dos minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la Novena Sesión Urgente de 2022 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral
presidente de la Comisión

Bernardo Valle Monroy
Consejero electoral
integrante de la Comisión

Erika Estrada Ruíz
Consejera electoral
integrante de la Comisión

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D
Sello Digital: nRWy5UZT8U+4ut7ZudnKXkW51kQ1heClCAu23y1RjhQ=
Fecha de Firma: 25/01/2023 09:46:12 a. m.

Documento firmado por: CN= Bernardo Valle Monroy
Certificado: 38000002BB81994270438E018B0000000002BB
Sello Digital: mUHxREAX8B9fBeccFjoOFVTOh5sWGm9jjltLbO8i/BU=
Fecha de Firma: 25/01/2023 11:36:26 a. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: 3ixmLDM7sDbUaNvXwkzWFZ14t8VBLipqWJp/VxBFLVo=
Fecha de Firma: 25/01/2023 01:47:28 p. m.